

//son (Chubut), 16 de Abril de 2010

Dictamen Nro. 96/2010 CF

Señor Presidente:

***Ref.: Expte. Nro. 28.660/2010 –MUNICIPALIDADES
–MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN –PEDIDO DE PREC. N° 01/10
–CONST. DESAGUES PLUVIALES SECTOR A-B-C EL MAITEN –
NOTA N° 15/10”***

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y legal – en ese orden- a fs. 105 y 106. De modo que , he de **COMPARTIR** las observaciones que allí se realizan y requerir del Municipio consultante se resuelvan las inconsistencias señaladas , previo a la firma del pertinente Contrato de Obra Publica..*

b) *Respecto del Proyecto de Resolución de fojas 1 , encuentro que la imputación contable es apropiada y que deberán readecuar el monto , en tanto resulta insuficiente.*

Entonces, NADA más he de objetar al presente trámite de adquisición, a salvo lo indicado en los acápites a) y b) precedentes.

Así me expido.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***